MVCS
Por: NAVA TORRES Cesar Augusto FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 17:06:18-0500

MVCS
Por: CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 10:04:11-0500

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA INDIVIDUAL COMO PROMOTOR SOCIAL BILINGÜE PARA EL APOYO EN EL TRABAJO EN LA COMUNIDAD NATIVA SUNGACHI – REGIÓN LORETO DE LA UGP PIASAR

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un consultor Promotor Social Bilingüe, con dominio de la lengua originaria para el apoyo en la gestión social que reúna el perfil para realizar actividades de aspectos sociales e institucionales de la UGP PIASAR, con la finalidad de cumplir con los objetivos de manera eficiente y oportuna, en el marco del Contrato de Préstamo Nº 4442/OC-PE celebrado entre la República del Perú y el Banco Interamericano para la financiación y ejecución del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural - PIASAR.

2. ANTECEDENTES

El Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) con la Cooperación Técnica del Banco Interamericano ha formulado el Programa Integral de Saneamiento Rural - PIASAR, el cual fue declarado viable por la Unidad Técnica de Proyectos del PNSR.

El Objetivo del programa es "Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de las zonas rurales priorizadas en el país mediante la reducción de brecha de cobertura de los servicios de agua y saneamiento". El Programa de inversión está compuesto por tres componentes:

Componente 1: Proyectos de Agua Potable y Saneamiento - Conformado por 109 proyectos de agua potable y saneamiento, localizados en 9 regiones y 65 distritos del país y tiene 02 sub componentes:
Sub componente 1. 1: Estudios y Obras de Agua y Saneamiento
Sub Componente 1. 2: Intervención Social y Gestión del Servicio

Componente 2: Gestión de la Sostenibilidad de los Servicios y Fortalecimiento de las entidades del Sector.

Organización y Gestión del Programa - Concerniente a:
i) Administración y gestión del Programa, y;
ii) Las auditorías de administración, y financiera y evaluaciones (intermedia y final) del PIASAR.

El PIASAR cuenta con registro de viabilidad en el banco de inversiones de invierte.pe con el código 2392883, cuya implementación está previsto en el periodo 2018-2021, con ampliación hasta el año 2023.

3. OBJETIVO

Contar con el servicio de una consultoría de traducción e interpretación simultánea presencial y/o virtual de la lengua originaria al castellano y viceversa; para la comprensión apropiada de los mensajes, con los involucrados en el proyecto (profesionales del PIASAR, gestores sociales, supervisores sociales y capacitadores técnicos así como la población beneficiaria y actores comunales). Apoyará, también las actividades sociales del Sub Componente 1.2 y el Componente 2, del proyecto asignado, de acuerdo a la normatividad aplicable al Contrato de Préstamo Nº 4442/OC-PE.

MVCS
Por: ALVAREZ BLAS Claudia Mariela FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/14 18:36:11-0500

MVCS
Por: NAVA TORRES Cesar Augusto FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 17:06:18-0500

MVCS
Por: CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 10:04:11-0500

4. ACTIVIDADES:

El/la consultor/a deberá conocer previamente el tema de la actividad a desarrollarse, para familiarizarse con el vocabulario a ser utilizado por el orador, tales como los términos legales, científicos y comerciales, que contribuyan a la efectividad de las actividades.

El PIASAR brindará la información necesaria para el desarrollo de la consultoría de manera oportuna de forma virtual o física.

1. Interpretar los mensajes en lengua originaria, en modalidad presencial o virtual, en cualquier modalidad de interpretación: simultánea, consecutiva o susurro; contribuyendo a la armonía necesaria en el desarrollo de las actividades con los diversos públicos dela UGP PIASAR
2. Traducir concisa y coherentemente los documentos que se le soliciten, de acuerdo al documento original, sin necesitar edición posterior.
3. Apoyar a los profesionales de campo en las actividades a desarrollar, en materia de traducción, aportando metodologías, datos e insumos interculturales que coadyuven a la ejecución y monitoreo exitoso de las actividades de la gestión social.
4. Apoyo en interpretación y traducción en la actividad de articulación y coordinación con las entidades públicas y privadas, a nivel de organizaciones comunales (de pueblos originarios), y otras correspondientes al distrito.
5. Realizar documentación y material donde se detalle los distintos aspectos y cosmovisiones de la cultura a la que pertenecen.

5. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Técnico/a Administrativo y/o Secretariado y/o Bachiller en Administración, Producción Agropecuaria, Enfermería, Sociología, Educación, Antropología, Ingeniería agrónoma, agroindustrial, biología o Ciencias de la Salud y/o carreras afines.

- Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público y/o privado
- Experiencia específica mínima de seis (06) meses en temas relativos al desarrollo social, educación, trabajo con comunidades; de preferencia en la implementación de proyectos de recursos hídricos, agua y/o saneamiento.

- Indispensable: Dominio de lengua originaria de la región.

6. PRODUCTOS

El/la consultor/a presentará seis (06) informes, en la fase de ejecución y tres (03) informes en la operación técnica asistida, conteniendo la evaluación de las actividades realizadas de acuerdo a las funciones establecidas en el numeral 4.

I) EJECUCIÓN

FASE	INFORMES – PRODUCTOS - ENTREGABLES
	INFORME 1: PRODUCTOS ENTREGABLES AL MES 1
	Texto traducido al español y lengua originaria, respecto a documentos diversos como resultado de las actividades realizadas, entre ellos: 1. Registro verificado del padrón de asociados que incluya: 1.1. Traducción de documento de la asamblea de validación del padrón de asociados. 1.2. Padrón de beneficiarios con número de integrantes de la familia por sexo, DNI, fecha de nacimiento, código de la vivienda, estado del predio (habitado – permanente o temporal - o deshabitado), tiene conexión domiciliaria y tiene UBS.

MVCS
Por: ALVAREZ BLAS Claudia Mariela FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/14 18:36:11-0500

MVCS
Por: NAVA TORRES Cesar Augusto FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 17:06:18-0500

MVCS
Por: CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 10:04:11-0500

FASE	INFORMES – PRODUCTOS - ENTREGABLES
EJECUCION	1.3. Traducción de documento de la Firma de la declaración unilateral para autorizar la instalación intradomiciliaria de la UBS en la vivienda
	2. Diagnóstico rápido participativo de Familias – JASS - ATM.
	3. Traducción del documento Plan de trabajo de la consultoría acorde al ámbito de intervención para la fase de ejecución y operación técnica asistida. Que incluya:
	3.1 Plan de participación de partes involucradas en el Proyecto.
	3.2 Plan de gestión de riesgos del proyecto. Identificación del riesgo, valoración y definición del control de riesgo.
	4. Traducción del cuaderno de capacitación.
	8. Interpretar y traducir Implementación del mecanismo de quejas y manifiestos o reclamos.
	9. Registro de la JASS en el libro de organizaciones comunales del ATM y RA de reconocimiento como OC, en lengua originaria.
	10. Interpretar y traducir el Presupuesto para el cálculo del fondo de implementación. 11. Redacción de documento que detalle el concepto de cosmovisión del agua como recurso hídrico y del saneamiento. 12. Traducir la metodología
	INFORME 2: PRODUCTOS ENTREGABLES AL MES 2
	Texto traducido al español y lengua originaria, respecto a documentos diversos como resultado de las actividades realizadas, entre ellos:
	1. Traducción e interpretar el informe de resultados de su intervención: descripción de actividades, problemas encontrados y soluciones aplicadas, conclusiones y recomendaciones.
	En el informe de actividades, en anexos incluir:
	1.1. Aprobación de la cuota de implementación
	1.2. POA (empleando la metodología de la SUNASS – para incluir cuota de reserva) con presupuesto para el cálculo de la cuota familiar.
	2. Análisis de involucrados y articulación intersectorial del proyecto: JASS-ATM-SALUD-EDUCACION-MVCS.
	3. Asamblea de elección, ratificación, constitución del CD JASS y gestión de reconocimiento de la JASS (resolución de alcaldía).
	4. Implementación del cuaderno de visitas.
	5. Implementación del cuaderno de visitas. 6. Redacción de documento que detalle la cultura perteneciente al pueblo. 7. Traducir la metodología
	INFORME 3: PRODUCTOS ENTREGABLES AL MES 3 Texto traducido al español y lengua originaria, respecto a documentos diversos como resultado de las actividades realizadas, entre ellos:
	1. Informe de resultados de su intervención: descripción de actividades, informe sobre el nivel de conocimiento y actas actualizadas de aceptación del proyecto a ejecutarse, problemas encontrados y soluciones aplicadas, conclusiones y recomendaciones.
	En el anexo del Informe de actividades incluir la copia de la legalización de los documentos de gestión de la JASS (Padrón de usuarios, libro de actas, libro de caja, cuaderno de recaudos, cuaderno de inventarios)
	2. Aprobación del estatuto y reglamento (JASS - Asamblea familias)
	3. Aprobación del plan operativo y presupuesto anual (JASS)

MVCS
Por: ALVAREZ BLAS Claudia Mariela FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/14 18:36:11-0500

MVCS
Por: NAVA TORRES Cesar Augusto FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 17:06:18-0500

MVCS
Por: CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 10:04:11-0500

FASE	INFORMES – PRODUCTOS - ENTREGABLES
EJECUCIÓN	4. Plan de desarrollo concertado - Incorporando la temática de agua y saneamiento 5. Traducción de los Spot de difusión: • PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA • CONSUMO DE AGUA, USO RACIONAL Y ADECUADO DEL AGUA EN EL HOGAR • IMPORTANCIA Y PAGO OPORTUNO DE LA CUOTA FAMILIAR (CULTURA DE PAGO) • IMPORTANCIA DE LAVADO DE MANOS EN LOS MOMENTOS CLAVES • USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS. • VIVIENDA SALUDABLE Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
	6. Traducir los mecanismos de quejas y manifiestos o reclamos. Documentación. 7. Redacción de documento que detalle la organización comunal cultural
	INFORME 4: PRODUCTOS ENTREGABLES AL MES 4 Texto traducido al español y lengua originaria, respecto a documentos diversos como resultado de las actividades realizadas, entre ellos: 1. Traducción e interpretar el informe de resultados de su intervención: descripción de actividades, problemas encontrados y soluciones aplicadas, conclusiones y recomendaciones.
	2. Traducción del folleto educativo "Características de las UBS" (Validados con usuarios)
	3. Traducción de folleto educativo "Uso y mantenimiento de las UBS" (validado con usuarios)
	4. Traducción del calendario educativo "Lavado de manos" (Validado con usuarios)
	5. Traducción del Folleto educativo "Determinación de la cuota familiar y porque debemos aportar"
	6. Traducción Folleto: ¿Por qué y cómo realiza la Rendición de Cuentas la JASS?
	7. Traducir los mecanismos de quejas y manifiestos o reclamos. Documentación.
	INFORME 5: PRODUCTOS ENTREGABLES AL MES 5 Texto traducido al español y lengua originaria, respecto a documentos diversos como resultado de las actividades realizadas, entre ellos: 1. Interpretar y traducir informe de resultados de su intervención: descripción de actividades, informe sobre el nivel de conocimiento y actas actualizadas de aceptación del proyecto a ejecutarse, problemas encontrados y soluciones aplicadas, conclusiones y recomendaciones.
	2. Registro de familias que consumen agua segura
	3. Traducir los mecanismos de quejas y manifiestos o reclamos. Documentación 4. Redacción de documento que detalle las percepciones de la población en la lengua originaria.
	INFORME 6: PRODUCTOS ENTREGABLES AL MES 6 1. Traducción del documento de implementación del Plan de Trabajo de la Consultoría (que incluye resúmenes de las actividades de educación sanitaria y ambiental con las familias usuarias; del desarrollo de las capacidades locales (JASS y ATM) para la administración de los servicios de saneamiento y la documentación del mecanismo de quejas y manifiestos o reclamos atendidos).
	2. Interpretar y traducir el informe de actividades, de enlaces comunicativos y coordinaciones realizadas. En el informe de actividades incluir la asamblea del nombramiento del Operador del sistema del agua potable en la comunidad.

MVCS
Por: ALVAREZ BLAS Claudia Mariela FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/14 18:36:11-0500

MVCS
Por: NAVA TORRES Cesar Augusto FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 17:06:18-0500

MVCS
Por: CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 10:04:11-0500

FASE	INFORMES – PRODUCTOS - ENTREGABLES
	3. Traducir el Manual de Operación y Mantenimiento, el cual es entregado por la empresa Contratista.
	4. Traducir los mecanismos de quejas y manifiestos o reclamos. Documentación.

II. OPERACIÓN TÉCNICA ASISTIDA

Durante la etapa de Operación Asistida el desarrollo Consultoría se presentarán tres (3) informes y sus respectivos productos entregables que deberán tener la conformidad del Apoyo en Monitoreo Social e Institucional – región Loreto.

FASE	INFORMES – PRODUCTOS - ENTREGABLES
OPERACIÓN TÉCNICA ASISTIDA	**INFORME 7: PRODUCTOS ENTREGABLES AL MES 7**
	Texto traducido al español y lengua originaria, respecto a documentos diversos como resultado de las actividades realizadas, entre ellos: 1. Traducir Informe de resultados de su intervención: descripción de actividades, informe sobre el nivel de conocimiento y actas actualizadas de aceptación del proyecto a ejecutarse, problemas encontrados y soluciones aplicadas, conclusiones y recomendaciones.
	2. Traducir SPOT RADIAL: • PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA. • CONSUMO DE AGUA, USO RACIONAL Y ADECUADO DEL AGUA EN EL HOGAR
	3. Protocolo de operación y mantenimiento del SAP
	4. Protocolo de operación y mantenimiento de la UBS
	5. Informe económico de la JASS 6. Traducir la metodología
	INFORME 8: PRODUCTOS ENTREGABLES AL MES 8
	Texto traducido al español y lengua originaria, respecto a documentos diversos como resultado de las actividades realizadas, entre ellos: 1. Traducir el informe de resultados de su intervención: descripción de actividades, informe sobre el nivel de conocimiento y actas actualizadas de aceptación del proyecto a ejecutarse, problemas encontrados y soluciones aplicadas, conclusiones y recomendaciones.
	2. Traducción del Plan de fortalecimiento de capacidades a las organizaciones comunales y asistencias técnicas a las JASS del distrito (ATM)
	3. Traducción del SPOT RADIAL: IMPORTANCIA Y PAGO OPORTUNO DE LA CUOTA FAMILIAR (CULTURA DE PAGO) IMPORTANCIA DE LAVADO DE MANOS EN LOS MOMENTOS CLAVES. 4. Traducir la metodología
	INFORME 9: PRODUCTOS ENTREGABLES AL MES 9 Texto traducido al español y lengua originaria, respecto a documentos diversos como resultado de las actividades realizadas, entre ellos: 1. Traducir el informe de resultados de su intervención: descripción de actividades, informe sobre el nivel de conocimiento y actas actualizadas de aceptación del proyecto a ejecutarse, problemas encontrados y soluciones aplicadas, conclusiones y recomendaciones

MVCS
Por: ALVAREZ BLAS Claudia Mariela FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/14 18:36:11-0500

MVCS
Por: NAVA TORRES Cesar Augusto FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 17:06:18-0500

MVCS
Por: CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 10:04:11-0500

	2. Traducción de SPOT RADIAL: • USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS. • CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
	3. Traducir el MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMADE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
	4. Traducción del informe económico de la JASS

Para la presentación de los informes se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- El Informe debe contener un resumen ejecutivo y debidamente documentado describiendo las actividades desarrolladas con relación a los resultados del proyecto y adjuntando los medios de verificación concertados por el consultor. Sólo se requiere la versión original impresa a la que se adjuntará un CD, donde adjuntará los archivos correspondientes al informe entregado en formatos editables y otro archivo del informe escaneado en PDF con los sellos y firmas respectivas.

- Los materiales de difusión y materiales didácticos impresos a ser mostrados y/o distribuidos a los grupos objetivo de la consultoría, acordes a los productos programados mes a mes traducidos en lengua originaria.

Presentación de Productos:

En relación con la entrega de los productos (informes), al Apoyo en Monitoreo Social e Institucional – región Loreto de la UGP PIASAR en las fechas establecidas, en la Oficina de la Sede Regional Loreto, el cual le otorgará la conformidad, quien enviará el documento al Administrador de Contratos – región Loreto de la UGP que trasladará el informe para opinión favorable de el/la Especialista Social y Relaciones Comunitarias de la UGP. Esta última enviará el documento al Coordinador Técnico de la UGP para que continúe el trámite; los pagos a los productos presentados (informes) se realizarán después de la entrega satisfactoria de éstos.

Así mismo se establece que, para todos los informes presentados por el Promotor Social Bilingüe, los plazos para la revisión, subsanación de observaciones, aprobación y envío, son los que se detallan a continuación, quedando en este extremo:

- Entrega: entrega de los productos de acuerdo con la fecha programada al Apoyo en Monitoreo Social e Institucional – región Loreto.
- Revisión: el Apoyo en Monitoreo Social e Institucional - región Loreto tendrá 03 días calendario de presentado el informe para hacer sus observaciones al documento o emitir su validación al producto.
- Subsanación: De requerirse el caso, la/el Promotor Social Bilingüe tendrá 03 días de recibida las observaciones para presentar la subsanación.
- Aprobación: el Apoyo en Monitoreo Social e Institucional – región Loreto aprobará la subsanación en un plazo no mayor de 03 días de haber recibido el producto.
- La/el Apoyo en Monitoreo Social e Institucional – región Loreto dará conformidad y enviará mediante un informe al Administrador de Contrato – región Loreto para su traslado.
- El Especialista Social y Relaciones Comunitarias, dará opinión favorable al expediente de pago del Promotor Social Bilingüe.

7. COORDINACIÓN

Para el desarrollo de sus actividades coordinará con personal de la UGP PIASAR tanto a nivel de la sede regional como central; además de otros actores de agua y saneamiento a nivel local.

MVCS
Por: ALVAREZ BLAS Claudia Mariela FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/14 18:36:11-0500

MVCS
Por: NAVA TORRES Cesar Augusto FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 17:06:18-0500

MVCS
Por: CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 10:04:11-0500

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de servicio del Consultor Promotor Social Bilingüe, la brindará el consultor de Apoyo en Monitoreo Social e Institucional – región Loreto de la UGP, quien enviará el documento al Administrador de Contratos – región Loreto de la UGP que trasladará el informe para opinión favorable de el/la Especialista Social y Relaciones Comunitarias de la UGP; ésta última enviará el documento al Coordinador Técnico de la UGP para que continúe el trámite.

9. PLAZO DE VIGENCIA

La consultoría tiene una duración general de nueve (9) meses, de acuerdo al desarrollo de la obra del proyecto. Los plazos específicos corresponden a los seis meses de ejecución de la obra.
Los contratos serán firmados por un plazo de 6 meses, pudiendo ser ampliados a 3 meses más (etapa de Operación Técnica Asistida), de acuerdo con evaluación del desempeño del Consultor emitido por el Apoyo en Monitoreo Social e Institucional – región Loreto de la UGP PIASAR.

10. COSTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO.

El pago se realizará con pagos parciales mensuales de S/. 3,000.00 (Tres mil 00/100 soles), el mismo que incluye los impuestos de ley, movilidad y otros gastos que se incurra en el cumplimiento de sus funciones en la localidad asignada. El monto asignado es proporcional a los gastos de traslado entre las sedes de PIASAR y la ubicación de los proyectos, en concordancia con los parámetros del mercado interno.

11. LUGAR DE SERVICIOS, PASAJES Y VIÁTICOS

El/la consultor/a tendrá como sede en la comunidad nativa Sungachi – región Loreto del ámbito de intervención del PIASAR. El consultor asumirá los costos de movilidad local según lo dispuesto en la Directiva.

12. PENALIDADES

Sin perjuicio de las causales de resolución que se desarrollarán en el contrato a suscribir, este servicio está sujeto a penalidades, las mismas que serán aplicadas hasta un máximo equivalente al 10% del Contrato del Promotor Social en caso de que supere el porcentaje máximo indicado, se podrá resolver el Contrato, además se comunicará al PNSR- PIASAR a fin de que determine las acciones administrativas que correspondan:

N°	PENALIDADES	S/. x día
1	PERMANENCIA EN EL PROYECTO Cuando el/la Promotor Social no cumple con su participación de acuerdo a su coeficiente de participación (Coef 1), sin haber justificado su ausencia ante el Supervisor Social. La penalidad es por cada día de ausencia.	66.66
2	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS Cuando el/la Promotor Social no cumple con el plan del trabajo aprobado y conla entrega de los Informes mensuales y final en los tiempos y/o plazos establecidos. La penalidad es por cada día de retraso	66.66

MVCS
Por: ALVAREZ BLAS Claudia Mariela FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/14 18:36:11-0500

MVCS
Por: NAVA TORRES Cesar Augusto FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 17:06:18-0500

MVCS
Por: CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 10:04:11-0500

En caso de retraso injustificado del consultor, la Entidad le aplica una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto mensual del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
Para plazos menores o iguales a 60 días. F = 0.40
Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto mensual del contrato vigente.

Se considera justificado el retraso, cuando el consultor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Las penalidades previstas en este numeral se aplicarán de acuerdo con la presente fórmula, las mismas que serán deducidas de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, y serán de aplicación administrativa por parte del Programa.

13. CONFIDENCIALIDAD

El consultor reconoce que la naturaleza de los servicios objeto del presente contrato permite el acceso a datos e información confidencial y privilegiada y se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma tal información a terceros sin la aprobación expresa del PNSR, otorgada con anterioridad y por escrito; por lo cual, se compromete a adoptar las medidas necesarias para garantizar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente clausula

El consultor deberá mantener en forma reservada toda la información suministrada por el PIASAR; al término de cada encargo. El consultor devolverá todos los documentos que le hubiesen sido entregados por el PIASAR.

En caso de incumplimiento de lo que ha sido indicado precedentemente el PIASAR podrá iniciar contra el Consultor las acciones legales pertinentes. La obligación de confidencialidad sobrevivirá a la terminación del contrato y permanecerá en el tiempo y no podrá divulgarse en ningún documento.

14. CLAUSULA ANTICORRUPCION

EL CONSULTOR o tratándose de una persona jurídica declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o , en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONSULTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, EL CONSULTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

MVCS
Por: ALVAREZ BLAS Claudia Mariela FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/14 18:36:11-0500

MVCS
Por: NAVA TORRES Cesar Augusto FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 17:06:18-0500

MVCS
Por: CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/23 10:04:11-0500

15. FINANCIAMIENTO

RO 18 %
ROOC 82 %

MVCS
Por: ALVAREZ BLAS Claudia Mariela FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/14 18:36:11-0500